



Acta N° 74
Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria
06 de noviembre del 2017

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las **09:00** horas del día **seis de noviembre** del dos mil diecisiete, en uso de la palabra, el licenciado Mauro Alberto Molano Noriega, Encargado del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, en ausencia de la Directora de Adquisiciones, quien tiene el carácter de Secretaria Ejecutiva, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la **Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria**; acto seguido procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. Roberto Carlos Lozano Cortés En representación del Srio. de Ayuntamiento	Presente
C. Ma. Elena Sánchez López Síndico Primera	Presente
Lic. Gerardo I. Canales Martínez Tercer Regidor	Presente
C. Graciela Josefina Reyes Pérez Décima Regidora	Ausente con aviso
Lic. Eduardo José Cruz Salazar Décimo Primer Regidor	Ausente con aviso
Lic. Gilda Guajardo Garza Secretaría de Administración	Ausente (se integró más tarde)
Lic. Carlos De La Garza Garza En representación del Srio. de Finanzas y Tesorería	Presente
C.P. Encarnación Ramones Saldaña Secretario de la Contraloría y Transparencia	Presente
C. María Luisa López González Contralor Ciudadano K1	Presente
Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez Contralor Ciudadano K2	Ausente
Ing. Rafael Zapata Garza	Ausente con aviso



Contralor Ciudadano K3

Presente

C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Ausente

Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

Presente

INVITADOS

Lic. Juan Roberto Escobedo Galván
Coord. de CECODAP de la Sría. de Servicios Públicos
y Medio Ambiente

Presente

Lic. Esthela Alonso Soto
Coord. Administrativa de la Sría. de Seguridad Pública Mpal.

Presente

Cmte. Ricardo Martínez Félix
Director de Policía de la Sría. de Seguridad Pública Mpal.

Presente

Ing. Manuel Medrano Martínez
Director de Tecnologías

Presente

Posteriormente pasó al punto dos, dando lectura al orden del día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-38/2017, relativa a la "Adquisición de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal".
4. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-39/2017, relativa a la "Contratación del Suministro de Carpeta Asfáltica".
5. Contratación directa por excepción de servicios administrados de seguridad informática para la Dirección de Tecnologías.
6. Clausura.

El cual se aprobó por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo I. Canales Martínez, Lic. Roberto Carlos Lozano Cortés y Lic. Carlos De La Garza Garza



Punto tres.- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-38/2017, relativa a la "Adquisición de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal".

Requisición: 344171
 Área solicitante: Secretaría de Seguridad Pública Municipal
 Techo presupuestal: \$4,858,802.93
 Ejercicio Fiscal: 2017
 Vigencia del contrato: Del 15 de noviembre hasta 40 días naturales.

ANTECEDENTES

En fecha 11 de octubre del año en curso, se publicó la convocatoria de la presente licitación, manifestando su interés en participar las empresas: Autokam Automotriz S.A. de C.V., Ballistic Group S.A. de C.V., Car One Valle S.A. de C.V., Grupo Invaco S.A. de C.V. y Transportadora de Protección y Seguridad S.A. de C.V.

Ahora bien, el 26 de octubre del año en curso, dentro del acto de apertura de propuestas se presentaron las empresas: Autokam Automotriz S.A. de C.V., Car One Valle S.A. de C.V., Grupo Invaco S.A. de C.V. y Transportadora de Protección y Seguridad S.A. de C.V., teniendo como resultado el siguiente:

Participante	Revisión Cuantitativa	Revisión Cualitativa	Observaciones
Autokam Automotriz S.A. de C.V.	SI	SI	Cumplió al 100%
Car One Valle S.A. de C.V.	SI	SI	Cumplió al 100%
Grupo Invaco S.A. de C.V.	SI	SI	Cumplió al 100%
Transportadora de Protección y Seguridad S.A. de C.V.	NO	N/A	Incumplió en el punto 14, inciso a, numeral vi, ya que no presentó facturas con la antigüedad solicitada en las bases; por lo que se le descalificó, de conformidad con el punto 26, inciso a de las bases.



PROPUESTA ECONÓMICA

Participante	Partida 1 Camioneta tipo GMC Yukón Denali 2017	Partida 2 Camionetas tipo Pick up 2017
Autokam Automotriz S.A. de C.V.	No participa	\$1,607,339.34
Car One Valle S.A. de C.V.	No participa	\$1,829,168.10
Grupo Invaco S.A. de C.V.	\$2,570,760.00	\$1,672,302.00

El licenciado Mauro Molano comentó que el blindaje es un nivel 5 plus, con un costo de \$1.5 millones de pesos.

Por otra parte, el ingeniero Emilio Fautsh comentó que en la camioneta marcaban la suspensión reforzada pero que también era el tema de los frenos, porque esas camionetas era problema no que corrieran sino que era pararlas y el peso es demasiado, y en los anexos no venía que era de ese tipo. Respondiendo el Comandante Ricardo Martínez que respecto a los frenos se está revisando constantemente.

El licenciado Mauro Molano dio la bienvenida a la licenciada Gilda Guajardo Garza, Secretaria de Administración, y posteriormente, al no haber más comentarios al respecto, sometió a la aprobación de este Comité la adjudicación a favor de las empresas:

Grupo Invaco S.A. de C.V., con R.F.C. GIN070618KF0, para la adquisición de 1-una camioneta tipo GMC Yukón Denali 2017, con protección balística, por un monto de \$2,570,760.00 (dos millones quinientos setenta mil setecientos sesenta pesos 00/100 m.n.) con impuestos incluidos.

Autokam Automotriz S.A. de C.V., con R.F.C. AAU140319HC3, para la adquisición de 3-tres camionetas Ford F150, Doble cabina V6 4*2 modelo 2017, con equipo Federal Signal, por un monto de \$1,607,339.34 (un millón seiscientos siete mil trescientos treinta y nueve pesos 34/100 m.n.) con impuestos incluidos.

Con una vigencia (para ambas partidas) para entrega de los vehículos de hasta 40-cuarenta días contados a partir del día 15 de noviembre del año en curso.



ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo I. Canales Martínez, Lic. Roberto Carlos Lozano Cortés, Lic. Carlos De La Garza Garza y la Lic. Gilda Guajardo Garza, la adjudicación a favor de las empresas:

Grupo Invaco S.A. de C.V., con R.F.C. GIN070618KF0, para la adquisición de 1-una camioneta tipo GMC Yukón Denali 2017, con protección balística, por un monto de \$2,570,760.00 (dos millones quinientos setenta mil setecientos sesenta pesos 00/100 m.n.) con impuestos incluidos.

Autokam Automotriz S.A. de C.V., con R.F.C. AAU140319HC3, para la adquisición de 3-tres camionetas Ford F150, Doble cabina V6 4*2 modelo 2017, con equipo Federal Signal, por un monto de \$1,607,339.34 (un millón seiscientos siete mil trescientos treinta y nueve pesos 34/100 m.n.) con impuestos incluidos.

con una vigencia (para ambas partidas) para entrega de los vehículos de hasta 40-cuarenta días contados a partir del día 15 de noviembre del año en curso.

Punto cuatro.- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-39/2017, relativa a la "Contratación del Suministro de Carpeta Asfáltica".

Solicitud de contrato: 4197

Área Solicitante: Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Techo presupuestal: \$9,599,000.00

Ejercicio: 2017-2018

Vigencia del Contrato: A partir del 15 de noviembre y hasta el 30 de octubre de 2018 y/o una vez que se hayan agotado las cantidades para el suministro de material solicitado en este concurso.

ANTECEDENTES

En fecha 11 de octubre del año en curso, se publicó la convocatoria de la presente licitación, manifestando su interés en participar las empresas: Interasfaltos S.A. de C.V., Pavimentaciones Caminos y Compactaciones S.A. de C.V., Plantasfalto S.A. de C.V. y Sellos y Pavimentos S.A. de C.V.

Ahora bien, el 26 de octubre del año en curso, dentro del acto de apertura de propuestas se presentaron las empresas: Interasfaltos S.A. de C.V., Plantasfalto S.A. de C.V. y Sellos y Pavimentos S.A. de C.V., teniendo como resultado el siguiente:



Participante	Revisión Cuantitativa	Revisión Cualitativa	Observaciones
Interasfaltos S.A. de C.V.	Si	Si	Cumplieron al 100%
Plantasfalto S.A. de C.V.	Si	Si	
Sellos y Pavimentos S.A. de C.V.	Si	Si	

**PROPUESTA ECONÓMICA
CON I.V.A. INCLUIDO**

		Interasfaltos S.A. de C.V.		Plantasfalto S.A. de C.V.		Sellos y Pavimentos S.A. de C.V.	
		Precio por tonelada	Importe	Precio por tonelada	Importe	Precio por tonelada	Importe
En obra	5000.00	\$ 907.12	\$ 4,535,600.00	\$ 1,028.34	\$ 5,141,700.00	\$ 939.60	\$ 4,698,000.00
en planta	4500.00	\$ 829.40	\$ 3,732,300.00	\$ 955.26	\$ 4,298,670.00	\$ 910.60	\$ 4,097,700.00
		TOTAL	\$8,267,900.00	TOTAL	\$ 9,440,370.00	TOTAL	\$ 8,795,700.00

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Fórmula Kilómetros declarados x 1.63 (factor) x 4,500 que son las toneladas solicitadas

	Ton.	Factor	Distancia (ida y vuelta)	Costo de traslado	Monto en planta	Costo total en planta	Monto en obra	Total
Interasfaltos	4500	\$ 1.63	48	\$ 352,080.00	\$ 3,732,300.00	\$ 4,084,380.00	\$ 4,535,600.00	\$8,619,980.00
Plantasfalto	4500	\$ 1.63	32.5	\$ 238,387.50	\$ 4,298,670.00	\$ 4,537,057.50	\$ 5,141,700.00	\$9,678,757.50
Sellos y pavimentos	4500	\$ 1.63	5	\$ 36,675.00	\$ 4,097,700.00	\$ 4,134,375.00	\$ 4,698,000.00	\$8,832,375.00

De lo anterior se deduce que Interasfaltos, S.A. de C.V., presentó la propuesta económica más baja, y que a pesar de encontrarse a una distancia mayor (48 km), que las otras dos empresas participantes, es muy conveniente adjudicarle el contrato puesto que se tiene una diferencia en comparación con Plantasfaltos de un 12% y con Sellos y Pavimentos un 4.18%.

No habiendo comentarios, el licenciado Molano sometió a la aprobación del Comité, la adjudicación de la contratación de Interasfaltos, S.A. de C.V., con R.F.C. INT131217BU0, por un monto de hasta \$9,599,000.00 (nueve millones quinientos noventa y nueve mil pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, para el suministro de carpeta asfáltica, con una vigencia a partir del 15 de noviembre y hasta el 30 de octubre de 2018 y/o una vez que se hayan agotado las cantidades para el suministro de material solicitado en este concurso.



*En este caso se utiliza el techo presupuestal, ya que el precio podrá disminuir o aumentar en función al precio del AC/20 según lo estipulado en las bases.

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo I. Canales Martínez, Lic. Roberto Carlos Lozano Cortés, Lic. Carlos De La Garza Garza y la Lic. Gilda Guajardo Garza, la contratación de Interasfaltos, S.A. de C.V., con R.F.C. INT131217BU0, por un monto de hasta \$9,599,000.00 (nueve millones quinientos noventa y nueve mil pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, para el suministro de carpeta asfáltica, con una vigencia a partir del 15 de noviembre y hasta el 30 de octubre de 2018 y/o una vez que se hayan agotado las cantidades para el suministro de material solicitado en este concurso.

*En este caso se utiliza el techo presupuestal, ya que el precio podrá disminuir o aumentar en función al precio del AC/20 según lo estipulado en las bases.

Punto cinco.- Contratación directa por excepción de servicios administrados de seguridad informática para la Dirección de Tecnologías.

CS
Solicitud de contrato: 4192
Monto: \$ 1,103,437.50 I.V.A. incluido
Área solicitante: Dirección de Tecnologías
Ejercicio: 2017-2018
Vigencia: 15 de diciembre del 2017 al 14 de diciembre del 2018
Proveedor: VDV NETWORKS, S.A. DE C.V.

J
Objetivo:
Contratar los servicios administrados de seguridad informática para reducir riesgos asociados a la seguridad en la red, internet, bases de datos y equipos de cómputo, con una vigencia de un año.

CS
ANTECEDENTES

Hoy en día los ataques informáticos son más elaborados, más organizados, más agrupados y con tecnología de punta para estos fines; no solo se debe tener precaución con los clásicos virus, sino con una gran gama de tipos de ataque como malware, exploit, policy violation, reconnaissance attacks; o aquellos ataques que van mutando por lo que es muy difícil de detectar y por ende las organizaciones son muy susceptibles a ser afectadas y lo que hace este tipo de ataque es encriptar la información (secuestra la información) impidiendo que esta sea utilizada y solicita un pago para poder descryptarla.

También existen los casos que colocan mensajes alusivos al ataque, robo de información, modificación de información, uso de plataforma sin autorización, extracción de claves y contraseñas, etc.



Los ataques son anónimos, dispersos o sea pueden venir de cualquier lugar, no necesariamente del país y son personas expertas que están exclusivamente dedicados a ello. Aunado a lo anterior cabe mencionar que al ser una página Municipal se hace más tentador el reto de ellos por ser una Institución Pública.

Ahora bien, en mayo del 2014, el Municipio sufrió un ataque por el grupo activista de hackers "Anonymus", en aquel entonces se realizó un análisis de las debilidades y áreas de oportunidad (información mostrada más adelante) para monitorear y cuidar el perímetro de la información Municipal (bases de datos, portal municipal y sistemas con los que operan las diversas secretarías) por personal experto y certificado en las diversas herramientas de seguridad informática; es decir un equipo de profesionales calificado que este monitoreado las 24 horas los 7 días de la semana.

En resumen derivado del evento que sobrepasó el perímetro de protección informática del Municipio y por el cual surgió la necesidad de este soporte experto se presentan las siguientes necesidades:

- ✓ Prever ser vulnerados sobre la base de la operación y mantenimiento diario de los controles de seguridad
- ✓ Tener visibilidad de la seguridad y los intentos de intrusión de los activos informáticos del municipio
- ✓ Poder de reacción ante un ataque de día cero con la mayor rapidez.
- ✓ Prevención contra nuevas formas de ataque.
- ✓ La habilitación de un proceso de mejora continua de la seguridad de la información que permitirá ir identificando riesgos y los controles para mitigarlos.

Acto seguido cedió el uso de la voz al ingeniero Manuel Medrano, quien recordó el ataque fue una situación de burla que apareció en la página, por lo cual se hizo un análisis completo, aclarando que hay muchas formas de ser atacados, desde una USB, una página en la que se navega, entre otros, por lo que todos esos puntos son los que se están cuidando.

Servicios Administrados de Seguridad Informática
Administración y Operación

Riesgos y afectaciones

- Intrusos accediendo al Portal Oficial y/o páginas públicas del Municipio con el fin de modificarlas o dañarlas
- Ataques desde archivos consultados o bajados desde Internet
- Ataques desde archivos bajados desde correos electrónicos oficiales y no oficiales

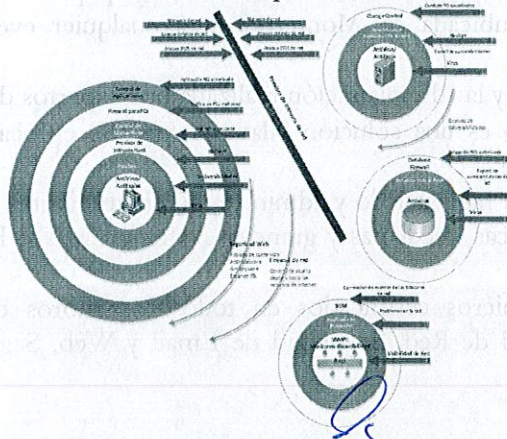


- Intrusos accediendo a la red interna con el fin de dañar aplicaciones y/o servidores
- Intrusos accediendo a Bases de Datos con el fin de afectar, dañar o robar información confidencial sensible
- Ataques a la infraestructura de red mediante saturación ingresos
- Daños de nuevos virus, nuevas versiones o variantes de ellos
- Secuestro de información de PC's del Municipio (ransomware)
- Ataques que afecten los sistemas con que se opera en el Municipio
- Código maligno (Malware) en las PC's que afecten la operación diaria
- Código maligno (Malware) para infiltrarse e intentar robar información o identidades (claves de acceso)

Servicios Administrados de Seguridad Informática Administración y Operación

Controles de Seguridad			
Internet	Red interna	Bases de Datos	Servidores y PC's (Malware)
Identificación de vulnerabilidades y amenazas	Control perimetral interno: Firewall	Identificación de vulnerabilidades y amenazas	Identificación y contención de virus
Parqueo de sistema operativo	Control perimetral externo: Firewall	Parqueo de bases de datos	Identificación y contención de programas espías
Previsores de intrusos al sistema operativo	Redes privadas virtuales para accesos seguros	Bloqueo a datos específicos	Parqueo de PC's y servidores
Previsores de intrusos en perímetro para Internet	Previsores de intrusos a la red interna	Bloqueo a través de la red	Previsores de intrusos al sistema operativo
Control y monitoreo de páginas por parte de los usuarios	Análisis de visibilidad de la red	Monitoreo de intentos de accesos no autorizados	Control de aplicaciones a los sistemas de operación
Previsión contra ataques a los recursos de internet	Previsores de código malicioso en la red	Monitoreo y control a las bases de datos	Monitoreo y control al sistema operativo de los servidores
		Monitoreo de usuarios a las bases de datos	Control de dispositivos externos en las PC's

Control de aplicaciones





Por lo que se requiere contar con los siguientes servicios:

1. Servicios Administrados de Seguridad Informática:

- 1.1 Antivirus de nueva generación para todas las PCs y servidores del municipio
- 1.2 Previsor de intrusos de host para todas las PCs del municipio
- 1.3 Previsor de intrusos de host para hasta 50 servidores
- 1.4 Previsores de intrusos de red, 3 equipos ubicados estratégicamente
- 1.5 Control de aplicaciones para las PCs del municipio
- 1.6 Change control para hasta 50 servidores
- 1.7 Database Activity Monitor para hasta 6 servidores
- 1.8 Vulnerability Manager para hasta 50 servidores
- 1.9 Checkpoint Firewall con Sandblast (Sandbox)
- 1.10 Filtrado de contenido Web, WSG
- 1.11 Correlacionador de eventos
- 1.12 Monitor de disponibilidad
- 1.13 Sandbox para el "end point" (PCs)

2. Servicio de Hackeo Ético y pruebas de Seguridad a Servidores Críticos:

Realización de intentos de intrusión para detectar áreas de oportunidad 2 veces al año para 20 IPs que pudieran explotar hackers para dañar la información, infraestructura y/o reputación del Municipio.

Experiencia de la empresa

La empresa VDV Networks S.A. de C.V. ha venido desempeñando las funciones de Servicios de Seguridad Administrados a partir del ataque sufrido, esto de manera satisfactoria al Municipio, ya que hasta ahora no ha existido afectación alguna en este tema. La empresa VDV Networks S.A. de C.V. es una empresa dedicada a este rubro de seguridad informática como se muestra a continuación:

- ✓ El foco o rubro de la empresa es la infraestructura en seguridad informática y no venta de computadoras, software administrativo, servidores, equipo de comunicaciones, etc.
- ✓ La empresa está ubicada en Monterrey para cualquier eventualidad o acción que se requiera en sitio.
- ✓ Ofrece el producto y la administración realizada por expertos desde 1999.
- ✓ El valor conjunto es una solución "llave en mano" enfocada a la disminución de los riesgos de seguridad
- ✓ Experiencia VDV: ha instalado y administrado en ambientes complejos y en empresas de todos tamaños: chicas, medianas y grandes: Axtel, CEMEX, FEMSA, PJE, Senda, Banco Base, etc.
- ✓ VDV tiene ingenieros certificados en todos los rubros de seguridad: Seguridad de Sistemas, Seguridad de Red, Seguridad de Email y Web, Seguridad de datos y Riesgo y normatividad.



En uso de la voz la licenciada Gilda Guajardo comentó que ya se conoce en el Comité todos estos antecedentes, añadiendo que aquí lo importante eran los costos:

Propuesta económica ofertada

Concepto	Monto IVA incluido
Servicios Administrados de Seguridad Informática (\$ 75,284 al mes por un periodo de 12 meses)	\$ 930,552.00
Servicios Hackeo Ético y Pruebas de Seguridad a Servidores Críticos (Este ejercicio se realiza 2 veces al año)	\$172,885.50
TOTAL	\$1,103,437.50

Comparativo por año

Servicios	2015	2016	2017
Servicios Administrados de Seguridad Informática (Monto Mensual)	\$68,440.00	\$75,284.00	\$77,546.00
Servicios Hackeo Ético y Pruebas de Seguridad a Servidores Críticos (Monto Semestral)	\$76,295.50	\$83,925.00	\$86,442.75

Las actualizaciones son de acuerdo a la inflación, por lo que no se están disparando los costos.

Estudio de Mercado

	VDV NETWORKS	BOWMAN TECHNOLOGIES	JLABS
Servicios Administrados de Seguridad Informática	\$930,552.00	\$1,507,396.80	\$1,109,013.36
Servicios de Hackeo Ético y Pruebas de Seguridad (20 direcciones IP)	\$172,885.50	\$209,008.80	\$422,240.00
	\$1,103,437.50	\$1,716,405.60	\$1,531,253.36

Posteriormente cedió el uso de la voz al licenciado Mauro Molano, quien dio lectura al fundamento legal:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 42.



IV. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados;

V. Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las leyes de la materia. No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que no involucren temas de seguridad, que tengan los sujetos de esta ley;

IX. Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios de marca determinada;

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

“Artículo 213.- La Dirección de Adquisiciones, bajo su responsabilidad, podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de Invitación Restringida o de Adjudicación Directa, cuando:”

IV. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados;

V. Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las leyes de la materia. No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que no involucren temas de seguridad;

IX.- Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios de marca determinada

Artículo 97 de dicho instrumento que a la letra dice: “Artículo 97.- No será necesario efectuar la Investigación de Mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, VIII, IX, XIII, XV, XVII y XVIII del artículo 213 del presente Reglamento”. 213 del presente Reglamento”.

El ingeniero Emilio Fautsh le preguntó al ingeniero Manuel Medrano si los ataques éticos los experimentaba el mismo proveedor al azar; respondiendo el ingeniero Medrano que llevan a cabo reuniones semanales en donde la empresa les informa los acontecimientos y advierte vulnerabilidades.



No habiendo más comentarios, el licenciado Mauro Molano sometió a la aprobación de este Comité la contratación directa por excepción de la empresa VDV NETWORKS, S.A. DE C.V., con R.F.C. VNE990609282, por un monto de \$1,103,437.50 (Un millón ciento tres mil cuatrocientos treinta y siete pesos 50/100 m.n.) I.V.A. incluido, para los servicios administrados de seguridad informática, con una vigencia a partir del 15 de diciembre de 2017 hasta el 14 de diciembre de 2018. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracciones III, IV, V y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como también en los artículos 2013, fracciones III, IV, X y IX y 97 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo I. Canales Martínez, Lic. Roberto Carlos Lozano Cortés, Lic. Carlos De La Garza Garza y la Lic. Gilda Guajardo Garza, la contratación directa por excepción de la empresa VDV NETWORKS, S.A. DE C.V., con R.F.C. VNE990609282, por un monto de \$1,103,437.50 (Un millón ciento tres mil cuatrocientos treinta y siete pesos 50/100 m.n.) I.V.A. incluido, para los servicios administrados de seguridad informática, con una vigencia a partir del 15 de diciembre de 2017 hasta el 14 de diciembre de 2018. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracciones III, IV, V y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como también en los artículos 2013, fracciones III, IV, X y IX y 97 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la presente sesión siendo las 09:32 nueve horas con treinta y dos minutos del mismo día.

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

POR EL COMITÉ

Lic. Roberto Carlos Lozano Cortés
En representación del Srío. de Ayuntamiento

C. Ma. Elena Sánchez López
Síndico Primera

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria



C. Gerardo I. Canales Martínez
Tercer Regidor

Ausente con aviso

C. Graciela Josefina Reyes Pérez
Décima Regidora

Ausente con aviso

C. Eduardo José Cruz Salazar
Décimo Primer Regidor

Lic. Carlos De La Garza Garza
En representación del Srío. de Finanzas y Tesorería

Lic. Gilda Guajardo Garza
Secretaria de Administración

Lic. Mauro A. Molano Noriega
Encargado del Despacho de la Dirección de Adquisiciones

C.P. Encarnación Ramones Saldaña
Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Ausente

Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez
Contralor Ciudadano K2

Comité de Adquisiciones

Acta de Acuerdos de la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria



Ausente con aviso
Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

Jorge Guajardo Cruz
C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

Alejandro Carlos Sosa Garza
C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Emilio Pautsch Muguira
Ing. Emilio Pautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS

Juan Roberto Escobedo Galván
Lic. Juan Roberto Escobedo Galván
Coord. de CECODAP de la Sría. de Servicios Públicos
y Medio Ambiente

Esthela Alonso Soto
Lic. Esthela Alonso Soto
Coord. Administrativa de la Sría. de Seguridad Pública Mpal.

Ricardo Martínez Félix
Cmte. Ricardo Martínez Félix
Director de Policía de la Sría. de Seguridad Pública Mpal.

Mantel Medrano Martínez
Ing. Mantel Medrano Martínez
Director de Tecnologías

MMN/aaa

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria

Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title.

Handwritten text block, possibly a name or address.

Handwritten signature or text block.

Handwritten signature or text block.

Handwritten signature or text block.

Handwritten text block.

Large handwritten signature or text block.

Handwritten text block.

Handwritten signature or text block.

Handwritten text block.

Handwritten text at the bottom of the page.

Small handwritten mark or signature on the left side.

Small handwritten mark or signature on the left side.

Small handwritten mark or signature on the right side.

Small handwritten mark or signature on the right side.